



Don GONZALEZ FLORES, BERNARDO, DIRECTOR GERENTE CDSCM CIUDAD DEL AIRE

**CERTIFICO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que los medios materiales y personales, con que cuenta esta Unidad de Gasto C.D.S.C. "CIUDAD DEL AIRE"(UTRERA-MORON), son insuficientes e inadecuados para efectuar los trabajos detallados en el presente Expediente Servicio de desratización,, eliminación de plagas en exteriores y desinfección contra la legionela en el CDSCM EA Ciudad del Aire. Periodo 01 junio 2024 al 31 de mayo 2025, nº 2024/EA3417/00000014-E, habida cuenta las características de los mismos, no resultando conveniente, además, la ampliación de los mismos.

Asimismo, no se trata de hacer frente a necesidades permanentes de personal, que estén relacionadas con el ejercicio de las competencias atribuidas a la unidad.

Y para que conste y se una al expediente nº 2024/EA3417/00000014-E, expido el presente Certificado.

DIRECTOR GERENTE CDSCM CIUDAD DEL AIRE

GONZALEZ FLORES, BERNARDO